

En la Capital

## **Guía para médicos porteños en casos de abortos no punibles**

Se instrumentará en tres hospitales

El ministro de Salud porteño, Alberto De Micheli, firmará hoy un protocolo para que en los hospitales públicos de la Capital se practiquen abortos considerados no punibles, sin tener que pedir autorización a la Justicia.

El procedimiento médico de interrupción del embarazo se podrá solicitar en casos en que la gestación ponga en riesgo la salud de la madre o si fuera producto de una violación a una mujer con discapacidad mental, casos que considera el Código Penal.

La firma de la resolución, que convertirá a la Capital en la segunda jurisdicción del país -pues el primer distrito en ponerla en práctica fue Buenos Aires- que establezca una norma de estas características, coincide con la celebración del Día Mundial de Acción por la Salud de las Mujeres.

"La ciudad va a garantizar que los abortos no punibles se practiquen sin tener que pedir permiso a un juez", explicó De Micheli en un reportaje publicado ayer en el diario *Página 12*. La primera etapa del proceso se cumplirá en tres hospitales del distrito -uno en zona norte, otro en el Sur y el tercero, en el Oeste-, aunque todavía no se precisó cuáles serán.

En cada centro de salud se conformará un equipo interdisciplinario que evaluará si los pedidos de aborto se encuadran dentro de las excepciones previstas en el Código Penal (los supuestos previstos en el artículos 86 inciso 1° y 2° del Código Penal), y tendrá un plazo no superior a 5 días hábiles para expedirse sobre cada caso en estudio.

El equipo interdisciplinario estará integrado por un tocoginecólogo, un psicólogo, un psiquiatra, un trabajador social y un abogado; será designado por el director de cada hospital y estará encargado de evaluar cada pedido de interrupción quirúrgica del parto.

Cuando los miembros del equipo interdisciplinario no puedan llegar a un acuerdo por consenso, será el propio director de cada hospital el que tenga la última palabra para determinar los pasos ulteriores.

Esto ocurre en momentos en que se espera la presentación en el Congreso del proyecto de ley nacional de la campaña por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito, que permitiría a las mujeres acceder a la interrupción del embarazo durante las primeras 12 semanas de gestación en centros oficiales del sistema de salud.

[http://www.lanacion.com.ar/informaciongeneral/nota.asp?nota\\_id=912453](http://www.lanacion.com.ar/informaciongeneral/nota.asp?nota_id=912453)